

APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE CONTINUIDAD DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN ENTRE SERNAMEG REGIÓN METROPOLITANA Y LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO

RESOLUCIÓN N° 1737 /2024

RECOLETA,

19 ABR 2024

VISTOS:

1. La Resolución Exenta n° 217 con fecha 12 de abril de 2024 mediante la cual SernamEG Región Metropolitana aprueba la modificación de convenio de continuidad de transferencia de fondos y ejecución entre SernamEG Región Metropolitana y la Municipalidad de Recoleta para la ejecución del "Programa de Prevención de las Violencias de Género".
2. La Resolución Municipal n° 897 con fecha 20 de febrero de 2024 que aprueba el convenio de transferencia de fondos y ejecución entre SernamEG Región Metropolitana y la Municipalidad de Recoleta para la ejecución del "Programa de Prevención de las Violencias de Género".
3. La Resolución Exenta n° 70 con fecha 19 de enero de 2024 mediante la cual SernamEG Región Metropolitana aprueba el convenio de continuidad de transferencia de fondos y ejecución entre SernamEG Región Metropolitana y la Municipalidad de Recoleta para la ejecución del "Programa de Prevención de las Violencias de Género".
4. La modificación de convenio firmada por ambas partes, Directora Regional (S) de SernamEG doña Claudia Lillo Letelier y el Alcalde de la Municipalidad de Recoleta, don Daniel Jadue Jadue.
5. La necesidad de aprobar la presente modificación de convenio, para proceder a su implementación y ejecución año 2024.
6. El Decreto Exento N° 2366 de fecha 29 de diciembre de 2023, que designa como Secretaria Municipal subrogante a la Señora Kemeny Meneses Mateluna.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento N° 31 de fecha 10 de enero de 2022, que delega atribuciones en Doña Elda Fazzi González, Directora de Seguridad Humana, para resolver sobre diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESUELVO

1. **APRUÉBESE** la modificación de convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Dirección Regional Metropolitana y la Municipalidad de Recoleta, para la ejecución del "Programa de Prevención de las Violencias de Género de la Región Metropolitana".
2. **FINANCIAMIENTO**, a fin de nivelar el presupuesto asignado para la ejecución del programa y regular la transferencia del mismo, con la finalidad de aumentar el pago en las prestaciones que se desempeñan en el dispositivo considerando los reajustes porcentuales del año 2024, el incremento se verá reflejado en "gastos de personal, "gastos de operación" y "gastos de inversión". **Cabe señalar que SernamEG ya transfirió la suma de \$14.502.572.- (catorce millones quinientos dos mil quinientos setenta y dos pesos), por tanto procede transferir solo el saldo de la remesa que por esta modificación de convenio se incrementa, esto es \$17.021.583.- (diecisiete millones veintún mil quinientos ochenta y tres pesos).**

2181557

Item	Nombre	Cuenta de Gastos	Cuenta de Ingresos	Aporte SernamEG transferido	Aporte SernamEG por transferir	TOTAL
1	Gastos de Personal	114.05.01.408.021	214.05.01.40	\$13.680.285.-	\$13.977.859.-	\$27.658.144.-
2	Gastos de Operación	114.05.01.408.022	214.05.01.40	\$822.287.-	\$1.543.724.-	\$2.366.011.-
3	Gastos de Inversión	114.05.01.408.031	214.05.01.40	\$0.-	\$1.500.000.-	\$1.500.000.-
Totales				\$14.502.572.-	\$17.021.583	\$31.524.155.-

1. **IMPÚTESE** los recursos provenientes del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, a la cuenta de gasto N° **114.05.01.408** del "Programa de Prevención de las Violencias de Género". **Centro de Costo 02-71.22.21.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE y hecho, ARCHIVASE.



KEMENY MENESES MATELUNA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ELDA FAZZI GONZÁLEZ
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HUMANA

EFG/CNC/vgf

ID.DOC:

APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE CONTINUIDAD DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN ENTRE SERNAMEG REGIÓN METROPOLITANA Y LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO

RESOLUCIÓN N° 1737 /2024

RECOLETA,

19 ABR 2024

VISTOS:

1. La Resolución Exenta n° 217 con fecha 12 de abril de 2024 mediante la cual SernamEG Región Metropolitana aprueba la modificación de convenio de continuidad de transferencia de fondos y ejecución entre SernamEG Región Metropolitana y la Municipalidad de Recoleta para la ejecución del "Programa de Prevención de las Violencias de Género".
2. La Resolución Municipal n° 897 con fecha 20 de febrero de 2024 que aprueba el convenio de transferencia de fondos y ejecución entre SernamEG Región Metropolitana y la Municipalidad de Recoleta para la ejecución del "Programa de Prevención de las Violencias de Género".
3. La Resolución Exenta n° 70 con fecha 19 de enero de 2024 mediante la cual SernamEG Región Metropolitana aprueba el convenio de continuidad de transferencia de fondos y ejecución entre SernamEG Región Metropolitana y la Municipalidad de Recoleta para la ejecución del "Programa de Prevención de las Violencias de Género".
4. La modificación de convenio firmada por ambas partes, Directora Regional (S) de SernamEG doña Claudia Lillo Letelier y el Alcalde de la Municipalidad de Recoleta, don Daniel Jadue Jadue.
5. La necesidad de aprobar la presente modificación de convenio, para proceder a su implementación y ejecución año 2024.
6. El Decreto Exento N° 2366 de fecha 29 de diciembre de 2023, que designa como Secretaria Municipal subrogante a la Señora Kemeny Meneses Mateluna.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento N° 31 de fecha 10 de enero de 2022, que delega atribuciones en Doña Elda Fazzi González, Directora de Seguridad Humana, para resolver sobre diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESUELVO

1. **APRÚEBESE** la modificación de convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Dirección Regional Metropolitana y la Municipalidad de Recoleta, para la ejecución del "Programa de Prevención de las Violencias de Género de la Región Metropolitana".
2. **FINANCIAMIENTO**, a fin de nivelar el presupuesto asignado para la ejecución del programa y regular la transferencia del mismo, con la finalidad de aumentar el pago en las prestaciones que se desempeñan en el dispositivo considerando los reajustes porcentuales del año 2024, el incremento se verá reflejado en "gastos de personal, "gastos de operación" y "gastos de inversión". **Cabe señalar que SernamEG ya transfirió la suma de \$14.502.572.- (catorce millones quinientos dos mil quinientos setenta y dos pesos), por tanto procede transferir solo el saldo de la remesa que por esta modificación de convenio se incrementa, esto es \$17.021.583.- (diecisiete millones veintún mil quinientos ochenta y tres pesos).**

2181558

Item	Nombre	Cuenta de Gastos	Cuenta de Ingresos	Aporte SernamEG transferido	Aporte SernamEG por transferir	TOTAL
1	Gastos de Personal	114.05.01.408.021	214.05.01.40	\$13.680.285.-	\$13.977.859.-	\$27.658.144.-
2	Gastos de Operación	114.05.01.408.022	214.05.01.40	\$822.287.-	\$1.543.724.-	\$2.366.011.-
3	Gastos de Inversión	114.05.01.408.031	214.05.01.40	\$0.-	\$1.500.000.-	\$1.500.000.-
Totales				\$14.502.572.-	\$17.021.583	\$31.524.155.-

3. **IMPÚTESE** los recursos provenientes del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, a la cuenta de gasto N° **114.05.01.408** del "Programa de Prevención de las Violencias de Género". **Centro de Costo 02-71.22.21.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE y hecho, ARCHIVASE.

FDO: ELDA FAZZI GONZÁLEZ, DIRECTORA DE SEGURIDAD HUMANA; DOÑA KEMENY MENESES MATELUNA, SECRETARIA MUNICIPAL (S).

LO QUE TRANSCRIBO CONFORME A SU ORIGINAL



KEMENY MENESES MATELUNA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

EFG/CNC/vgf

ID,DOC:

Transcrito a: Control, Secretaría Municipal, DISEHU (2), Contabilidad, Dirección de Administración y Finanzas.